



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

ASIGNA A DOÑA LAURA DE LAS MERCEDES VILCHES CID LA  
FUNCION DE OFICIAL PRIMERO DE SALA DEL JUZGADO  
POLICIA LOCAL DE TUCAPEL, COMO SE INDICA.

HUEPIL, 21 de Noviembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3957 /2019.-

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°01 publicado en el diario oficial el 26/07/2006, las disposiciones contenidas en la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- b) El Decreto Alcaldicio N°60 del 02/01/2019, que encasilla a la Sra. Laura Vilches Cid, en calidad de planta, escalafón técnico de la EMR, en el cargo de Técnico Juzgado Policía Local.
- c) Los artículos 47° y 48° de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.
- d) El Memo N°27/2019 del 19.11.2019, que solicita asignar la función de Oficial Primero de Sala, a doña Laura de las Mercedes Vilches Cid, funcionaria del Juzgado de Policía Local, nombrada en calidad de planta, escalafón Técnicos, grado 12° de la EMR de esta Municipalidad.

**DECRETO:**

- 1) Asígnese a doña Laura de las Mercedes Vilches Cid, cedula de identidad N° [REDACTED] Técnico Jurídico, nombrada en calidad de Planta, escalafón Técnicos, grado 12° de la EMR la función de Oficial Primero de Sala del Juzgado de Policía Local de Tucapel.
- 2) Cabe mencionar, que dicha función se establecerá en el Libro de Decretos Económicos del Tribunal, como lo señala el memo indicado en letra d) de los vistos.
- 3) Sin perjuicio de las demás funciones que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Funcionario (a).
  - \* Alcaldía
  - \* Secretaria Municipal
  - \* Depto. Adm. Y Finanzas
  - \* Oficina DAF //RRHH.
- FJDA//GEPL//MWC/RJS//rjs.

